

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22417 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 778/2011, referente al concursado TR Hoteles Alojamientos y Hosterias, S.A., con C.I.F.: A-83719344 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 17 de julio de 2013 a las 12:00 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Gran Vía 52, 1.ª planta, 28013 Madrid.

2º.- Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3º.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 28 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130033184-1